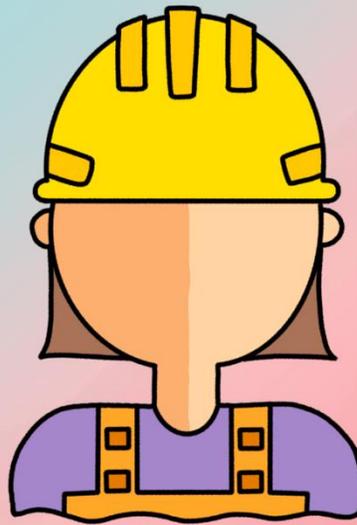




UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

DIRECCIÓN
DE RELACIONES
ESTUDIANTILES

Inspiradoras



RELATOS PARA MUJERES
TÉCNICAS DEL FUTURO

BASES DEL CONCURSO



UTFSM

BASES DEL “II CONCURSO INSPIRADORAS, RELATOS PARA MUJERES TÉCNICAS DEL FUTURO” Año 2021

REGLAS GENERALES

El objetivo del presente concurso consiste en incentivar a alumnas de enseñanza media a desarrollar vídeos que inspiren a las mujeres a participar en disciplinas técnico/industriales, identificando sus diversas áreas de desarrollo, oportunidades y necesidades en la sociedad del futuro.

La competencia se realizará en dos fases consecutivas, en las cuales un panel de evaluadores expertos calificará los vídeos en base a una rúbrica preestablecida. Dichas etapas tendrán ejes temáticos específicos, debiendo entregar un vídeo por cada una de ellas. En la primera fase se seleccionará a los vídeos más destacados, los cuales clasificarán a la fase final. En la fase final, las participantes cuyos vídeos hayan sido seleccionados deberán entregar una nueva cápsula que responda a una nueva inquietud, aumentando su tiempo de duración.

CONVOCATORIA Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

El “II CONCURSO INSPIRADORAS, RELATOS PARA MUJERES TÉCNICAS DEL FUTURO” busca convocar a mujeres estudiantes de Educación Media, a lo largo de todo el país, que tengan interés en incentivar a sus pares a convertirse en futuras estudiantes de carreras técnico-industriales. Las participantes deberán seguir el siguiente proceso de inscripción:

1. - Preinscripción: se deberá completar el formulario de preinscripción, ingresando los datos personales y de contacto. Recibirá como respuesta el instructivo para elaborar ambos vídeos y los documentos de respaldo (anexos).

<https://forms.gle/Zz7PwKXEMwKYAFet5>

2. Inscripción: Se deberá subir el primer vídeo a una de las siguientes plataformas: Tiktok e Instagram (Reels). Además de adjuntar el link de la publicación de este video junto con los documentos de respaldo a la página www.debatiendo.cl/inspiradoras. El comité sólo aceptará un máximo de 1 (un) vídeo por estudiante por cada etapa.

Dependiendo de la plataforma escogida para subir el video:

- **Tiktok:** En este caso el video debe ser publicado en su cuenta personal etiquetando a la cuenta de Tiktok **@inspiradoras_usm** y con una descripción que contenga el *texto de difusión (Anexo texto 1)*.

- **Instagram:** En este caso el video debe ser publicado en su cuenta personal en formato Reels, etiquetando a la cuenta de Instagram **@debateusm** y con una descripción que contenga el *texto de difusión (Anexo texto 1)*.

En caso de cuentas privadas para ambas plataformas: Se tienen dos posibilidades. En primer lugar, la concursante habilita su cuenta como pública por el periodo de duración del concurso o bien, la participante realiza una grabación de pantalla donde se vea claramente la publicación de este video en su perfil, en conjunto con su descripción y respectiva etiqueta, para que luego subirlo a Google Drive y adjuntar el link del archivo a la página anteriormente mencionada.

Anexo texto 1:

¡Estoy participando en el concurso “II CONCURSO INSPIRADORAS, RELATOS PARA MUJERES TÉCNICAS DEL FUTURO”!

Organizado por la Sociedad de Debate de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Si tú también eres mujer estudiante de Enseñanza media que busca fomentar la inclusión de las mujeres en las áreas técnica-industriales, este concurso es para ti. Ingresa a la cuenta de **@debateusm** y familiarízate con las bases del concurso.

¡No te quedes fuera! Tienes hasta el 14 de Octubre para inscribirte en el concurso.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Serán requisitos para participar en el presente concurso:

- 1) Completar el formulario de preinscripción.
- 2) Tener la calidad de estudiante de educación media de algún establecimiento educacional chileno.
- 3) Si la alumna es menor de edad y su video es seleccionado para la etapa final, junto con el segundo video, deberá acompañarlo con un certificado de nacimiento con vigencia no superior a 1 mes, junto con completar el Anexo 1 que se adjunta, firmado por ambos padres o de quien sea el tutor legal, junto con la copia de las correspondientes cédulas de identidad.

Si la alumna es mayor de edad, y su vídeo es seleccionado para la etapa final deberá enviar firmado el Anexo 2.

ETAPAS DEL CONCURSO:

La competencia constará de dos rondas, una clasificatoria y otra final.

- 1) En la primera etapa, las concursantes deberán publicar un vídeo con una duración entre **8 a 15 segundos** que:

“Inspira a las mujeres del país a empoderarse como técnicas en áreas industriales, entregando 10 razones de porqué deberían hacerlo.”

De esta etapa se seleccionarán los mejores 10 vídeos, los cuales pasarán a la ronda final.

- 2) En la etapa final, las participantes clasificadas deberán enviar un vídeo con una duración entre **2 a 3 minutos** que conteste la siguiente pregunta:

¿Cómo deberían contribuir las mujeres en las disciplinas técnico/industriales de ... para el Chile del 2050?

La pregunta deberá ser respondida en relación con un área en específico, la cual deberá ser elegido por las participantes en base a las áreas técnicas impartidas por la universidad Técnica Federico Santa María. Las concursantes dispondrán de un plazo de 3 días para elegir a través de un formulario de Google que será enviado a cada una de ellas. Las elecciones finales serán transmitidas vía streaming en la cuenta oficial de Instagram de la Sociedad de Debate USM.

Las áreas para sortear serán las siguientes:

- a) Robótica
- b) Telecomunicaciones e informática
- c) Energía
- d) Alimentos y química
- e) Medioambiente
- f) Automatización
- g) Diseño
- h) Prevención.
- i) construcción.
- j) Mecánica

Los vídeos que participen en la etapa final serán publicados en la cuenta oficial de Instagram de la Sociedad de Debate USM, para que sean compartidos por las participantes y se mida su popularidad de acuerdo con la cantidad de *Likes* que tenga cada vídeo.

FECHAS DEL CONCURSO

1. Inscripciones y primera etapa: 16 de Agosto al 15 de Octubre.
2. Selección finalistas: 18 al 29 de Octubre.
3. Etapa final: 1 al 20 de Noviembre.
4. Evaluación etapa final: 22 de Noviembre al 10 de Diciembre.
5. Anuncio de ganadoras y premiación: Viernes 10 de Diciembre.
6. Envío de los premios: 13 de Diciembre al 31 de Diciembre.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se premiará a 5 vídeos, jerarquizando de forma exclusiva y excluyente en las siguientes categorías:

1. **1er lugar mejor vídeo:** máxima calificación global.
iPad 8...
2. **2do lugar mejor vídeo:** segunda calificación global.
Aro de luz
3. **3er lugar mejor vídeo:** tercera calificación global
Audífonos
4. **Premio a la creatividad:** máxima calificación en este ítem

Audífonos

5. **Premio al vídeo más popular:** vídeo con mayor cantidad de Likes en Instagram oficial.

Aro de luz...

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Rúbrica

[Aquí se adjuntará la rúbrica para conocimiento previo de las participantes]

COMITÉ ORGANIZADOR

- Unidad de Equidad de Género e Inclusión, Universidad Técnica Federico Santa María.
- Sociedad de Debates, Universidad Técnica Federico Santa María

RESPONSABILIDAD DE LAS PARTICIPANTES

Las participantes se obligan a cumplir con las Bases del presente Concurso. Conforme a ello, la sola preinscripción y participación implicará la aceptación de estas Bases y otorgará el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial de la Universidad Técnica Federico Santa María, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley Nº 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras (vídeos) participantes.

El comité organizador tendrá plena facultad para modificar, si considera necesario, algunos puntos declarados en las presentes bases, debiendo poner en antecedente a las concursantes de manera oportuna.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Por la sola inscripción y participación en el concurso, el autor acepta que su video, junto con su nombre y apellidos, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de algún otro tipo de material de difusión de la Universidad Técnica Federico Santa María y ser distribuidos o dados a conocer en diversos medios de comunicación, de manera gratuita.

Por último, la participante declara que la información que ha proporcionado para el presente concurso es veraz y fidedigna, obligándose a informar a la brevedad el cambio de cualquier circunstancia que haya sido informada.

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN (MENOR DE EDAD)

Yo, _____ (nombre completo), Rut _____, (padre/madre/tutor legal) _____, de _____ (nombre completo de la participante), Rut _____, de _____ años de edad, en adelante "la menor de edad", domiciliado/a en _____, por medio del presente documento, autorizo a la Universidad Técnica Federico Santa María, RUT 81.668.700-4, para hacer uso de la imagen de la menor de edad, contenida en el video con el que participa del "II CONCURSO INSPIRADORAS, RELATOS PARA MUJERES TÉCNICAS DEL FUTURO" - Año 2021, en publicaciones, campañas, promocionales y demás materiales de apoyo que considere pertinente para el desarrollo del mencionado concurso y/o para la difusión y promoción de la Universidad Técnica Federico Santa María.

La presente autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener el video, o partes del mismo, en las que aparezca su imagen, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Tengo conocimiento de que, conforme a esta autorización, la Universidad puede editar, exhibir, publicar y/o distribuir la imagen de la menor de edad, por varios medios, incluyendo el electrónico, sin que yo tenga derecho a examinar o autorizar la reproducción del producto final en que ella aparezca.

En consecuencia, las imágenes contenidas en el video objeto de la presente autorización serán de exclusiva propiedad de la Universidad, quien se reserva el derecho de disponer de ellas libremente, sin limitaciones de ninguna especie. Conforme a ello, la Universidad Técnica Federico Santa María cuenta con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de la imagen de mi hija en campañas de promoción que realice por cualquier medio, así como, la fijación de la misma en proyecciones, videos, gráficas, textos y todo material suplementario de las promociones y campañas.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que la Universidad y otras personas naturales o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación sobre la obra audiovisual, o partes de las mismas, en las que aparezca la imagen de mi hija, podrán utilizar esas obras, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

De igual manera, es mi deseo establecer que esta autorización es voluntaria, gratuita y no tiene límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la obra audiovisual, o parte de las mismas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por último, declaro que la información que he proporcionado es veraz y fidedigna.

Por medio de la firma de esta Autorización reconozco que he leído íntegramente y entendido plenamente la presente autorización.

Firma del Apoderado

Datos padre/madre/tutor legal:

Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Fecha: _____ de _____ de 20_____.

*Se debe firmar autorización por cada uno de los padres, a menos que en el certificado de nacimiento se señale que patria potestad corresponde a uno de ellos o a un tercero, caso en que sólo deberá completar y firmar este anexo dicha persona.

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN (MAYOR DE EDAD)

Por medio de la presente, yo _____, cédula de identidad _____, en mi condición de participante del "II CONCURSO INSPIRADORAS, RELATOS PARA MUJERES TÉCNICAS DEL FUTURO 2050", autorizo a la Universidad Técnica Federico Santa María, RUT 81.668.700- 4, para hacer uso de mi imagen en contenida en el vídeo con el que participo del "II CONCURSO INSPIRADORAS, RELATOS PARA MUJERES TÉCNICAS DEL FUTURO" - Año 2021, en publicaciones, campañas, promocionales y demás materiales de apoyo que considere pertinente para el desarrollo del mencionado concurso y/o para la difusión y promoción de la Universidad Técnica Federico Santa María.

La presente autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener el vídeo, o partes de la misma, en las que aparezca mi imagen, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Tengo conocimiento de que, conforme a esta autorización, la Universidad puede editar, exhibir, publicar y/o distribuir mi imagen, por varios medios, incluyendo el electrónico, sin que yo tenga derecho a examinar o autorizar la reproducción del producto final en que ella aparezca.

En consecuencia, las imágenes contenidas en el vídeo objeto de la presente autorización serán de exclusiva propiedad de la Universidad, quien se reserva el derecho de disponer de ellas libremente, sin limitaciones de ninguna especie. Conforme a ello, la Universidad Técnica Federico Santa María cuenta con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de mi imagen en campañas de promoción que realice por cualquier medio, así como, la fijación de la misma en proyecciones, vídeos, gráficas, textos y todo material suplementario de las promociones y campañas.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que la Universidad y otras personas naturales o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación sobre la obra audiovisual, o partes de las mismas, en las que aparezca mi imagen, podrán utilizar esas obras, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

De igual manera, es mi deseo establecer que esta autorización es voluntaria, gratuita y no tiene límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la obra audiovisual, o parte de las mismas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Por último, declaro que la información que he proporcionado es veraz y fidedigna.

Por medio de la firma de esta Autorización reconozco que he leído íntegramente y entendido plenamente la presente autorización.

Firma de la participante